

Sólo el 15% de los ayuntamientos que se acogieron al Plan E priorizaron el empleo



## Sólo el 15% de los ayuntamientos que se acogieron al Plan E priorizaron el empleo

**Economía Digital. - En algunas comunidades como Castilla y León, Navarra y La Rioja, seis de cada diez de los contratos adjudicados no contaban con un compromiso de contratación**

¿El Plan E de Zapatero cumplió con uno de sus principales objetivos? Un informe del Tribunal de Cuentas pone de manifiesto que sólo el 15% de los 8.000 ayuntamientos españoles que se acogieron a dicho plan priorizaron el empleo a la hora de escoger los proyectos.

Sin embargo, la creación de puestos de trabajo era lo que buscaba, principalmente, este plan que aprobó el gobierno socialista. Y no sólo eso. El 43% de los contratos realizados no incluía ningún compromiso de contratación por parte de la empresa. Es más, un 38% de los contratos se adjudicaron a compañías que desde un primer momento aseguraban que no iban a crear ningún puesto de trabajo.

### **Contratar a parados, pero menos de los previstos**

En algunas comunidades autónomas como Castilla y León, Navarra y La Rioja estos porcentajes se dispararon. Seis de cada diez proyectos firmados en estas regiones no establecían la contratación de gente para realizar los servicios.

Y si algunas empresas ya aseguraban que no iban a ampliar sus plantillas, otro 13% se comprometieron a crear menos empleos de los calculados como necesarios por parte de los consistorios. Y todo eso pese a que uno de los requisitos en las adjudicaciones era primar las ofertas con mayor número de empleados. El incumplimiento de dicho compromiso acabó afectando a más de 9.000 parados que nunca optaron a un puesto de trabajo.

Con todos estos datos, el Tribunal de Cuentas saca los colores al plan E de Zapatero. Y advierte de que estos incumplimientos fueron posibles porque el 29% de las corporaciones locales no incluyó en los contratos la exigencia de crear empleo y el 21% que sí lo hizo no fijó ningún tipo de penalización en aquellos casos en los que las empresas no cumplieran con dicho compromiso.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original